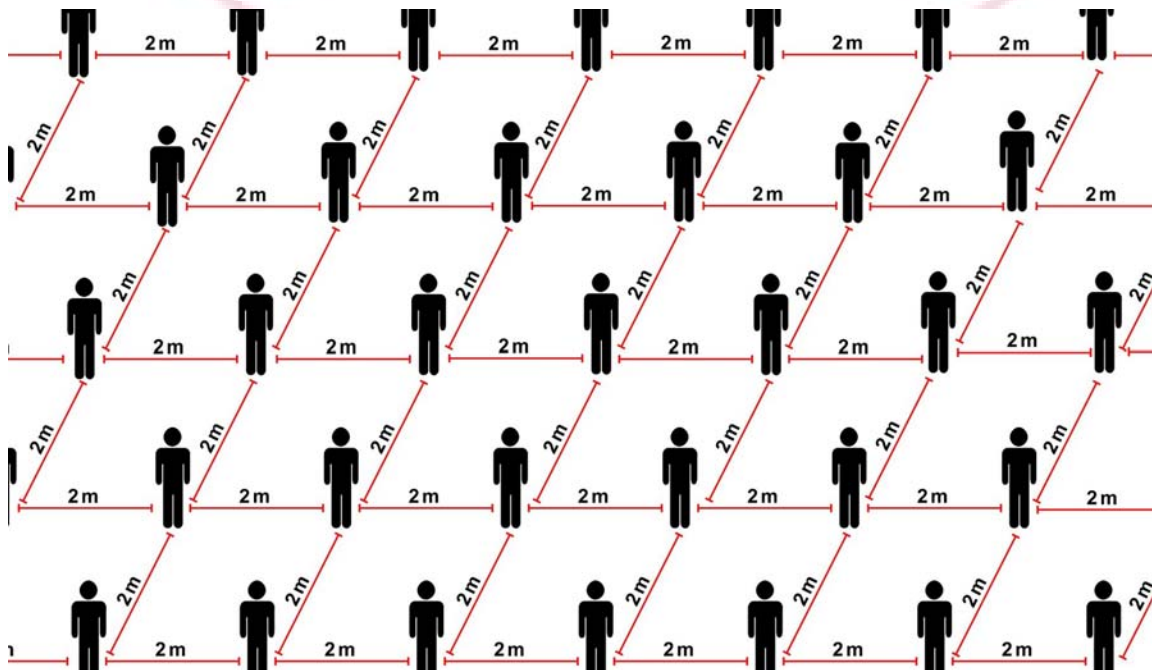


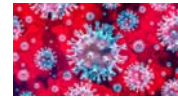
GLOBAL PRL

Protocolo Reincorporación Escalonada

Oficinas y Despachos



Madrid, 5 de mayo de 2020



Las autoridades sanitarias nos están indicando que próximamente se producirá un desconfinamiento de manera escalonada. Por ese motivo, recomiendan la elaboración de protocolos para la organización de la vuelta al trabajo para las empresas, en las que se tendrán que adaptar las medidas preventivas de la evaluación de exposición al COVID-19 y para lo cual hay que tener en cuenta las dos posibles vías de contacto con el virus, “**contacto directo**” con una persona contagiada y “**contacto indirecto**” por superficies contaminadas.

Como el coronavirus (COVID-19) sigue afectando de una manera notable a la población en general (no olvidemos que es un problema de salud pública), también en el ámbito laboral lo tenemos que tener en cuenta. Debemos evitar que podamos contagiarnos o contagiemos a otras personas una vez que nos reincorporemos a nuestra actividad.

En este protocolo se establecerán pautas generales para que la empresa las adapte en función de las características de su centro de trabajo.

Este documento queda abierto a modificaciones según nuevas publicaciones de los organismos públicos al respecto del COVID-19 (Ministerio de Sanidad, Ministerio de Trabajo, Comunidad de Madrid,) y puede variar en función de la evolución de la pandemia, en cuyo caso, habrá que corregirlo o actualizarlo.

Mientras estemos en la FASE 0, se mantendrán las restricciones del estado de Alarma, salvo las medidas que lo mejoren. En oficinas y despachos que no superen los 400 m² se continúa con la recomendación de realizar teletrabajo. También se pueden programar citas previas para reuniones presenciales. Cada trabajador solo podrá atender a un cliente a la vez. A la hora de programar las visitas, es aconsejable atender en primer lugar a las personas mayores. Cuando se pase a la FASE 1, está previsto que se puedan realizar reuniones de hasta 10 personas, manteniendo distancias, medios de protección, etc.

El objetivo de todas las medidas que se tomen está orientado a reducir el número de contagios. No debemos olvidar que la transmisión del coronavirus puede producirse bien por entrar en contacto directo con una persona contagiada, bien por entrar en contacto con superficies u objetos contaminados.



Antes de salir de casa

- Tomarse la temperatura y si esta supera los 37.5 °C y tenemos tos, fiebre, dificultad al respirar, etc., no debemos acudir al trabajo y tenemos que contactar con el teléfono de atención sanitaria (en la Comunidad de Madrid 900 102 112).
- Si has estado en **contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el coronavirus, tampoco debes acudir a tu puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Se avisará al teléfono de atención sanitaria al covid 19 y a la empresa.
- Si eres **personal vulnerable** por *edad*, por estar *embarazada* o por padecer afecciones médicas (*hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión*) no tendrás que acudir al centro de trabajo. En caso de que no puedas realizar tus tareas a distancia, deberás contactar con el Área de Vigilancia de la Salud de tu Servicio de Prevención para que acredite, en su caso, que efectivamente debes permanecer en una situación de aislamiento a efectos laborales y, si así fuese, se considerará una situación asimilada a accidente de trabajo para la prestación económica de Incapacidad Temporal.

Distancia al lugar de trabajo

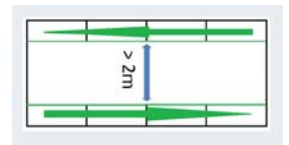
- Elige opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 2 metros.
- Si te desplazas andando, en bicicleta, o moto no precisas mascarilla.
- Para uso de transporte público se deberán usar mascarillas higiénicas y el uso de guantes o en su defecto el uso de gel de base alcohólica que se utilizará después de abandonar el medio de transporte.
- Para uso de vehículo privado extremar la limpieza. Viajar solo un pasajero por fila.

Adaptación de la actividad

- Si nos es posible realizar teletrabajo, se planificarán las tareas para mantener la distancia interpersonal de 2 metros en todo momento (reubicación de puestos, instalación de pantallas de altura mínima de 2m, turnos de trabajo,...).

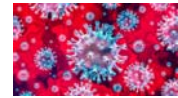


- Realizar la entrada al trabajo de forma escalonada si fuera necesario, para evitar aglomeraciones en el transporte público.
- Evitar aglomeraciones en zonas comunes. Se puede organizar turnos de trabajo con jornadas intensivas para evitar el uso de comedores,
- En caso de visitas a nuestras instalaciones, reducir el contacto entre los trabajadores y los posibles visitantes (instalar mamparas o similar en puestos de recepción, visitas con cita previa, dotar de mascarillas higiénicas,...) e informar de nuestros protocolos a dichas visitas.
- No es imprescindible usar mascarilla durante tu jornada laboral si el tipo de trabajo no lo requiere y si se mantiene la distancia interpersonal.
- Si para evitar contagios se modificaran las vías de evacuación, se comunicará a los trabajadores y demás usuarios de las instalaciones.
- Se evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales.
- Acotar las zonas donde puede intervenir cada trabajador.
- Si las instalaciones lo permiten, se habilitan puertas distintas para salida y entrada y se creará un sentido único de circulación
- Adoptar, para los trabajadores de otras empresas o personas que desarrollen su actividad en el lugar de trabajo, las mismas medidas de seguridad que para el personal propio.
- En las áreas de presencia simultánea de trabajadores (áreas de descanso...), establecer medidas que garanticen un distanciamiento personal seguro, limitar el número de personas concurrentes y/o instalar protección colectiva (mamparas...).
- Colocar carteles con información relevante.



Información y comunicación con los trabajadores

- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Facilitar la información disponible y fomentar los aspectos básicos como higiene de manos, distancia de seguridad, utilización individual de objetos, lectura de consignas y recomendaciones de autoridades sanitarias.
- Actualizar y compartir la información relevante sobre el coronavirus
- Instalar dispensadores de gel en las instalaciones



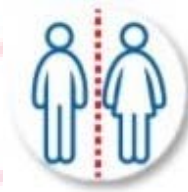
- Reducir los desplazamientos
- Evitar las reuniones presenciales
- Concienciar a los trabajadores para que no utilicen elementos comunes como grapadoras, teclados, etc. sin haberlos limpiado previamente.

Medidas organizativas

- Mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica, pañuelos desechables, material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario. Entre ellos lejía y virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar.
- Disponer de papeleras de accionamiento con pedal, repartidas por el centro de trabajo.
- Disponer, si es necesario, de material de protección, guantes y mascarillas, para el personal, (personal de limpieza, personal de cara al público) y para personal de visita si fuera necesario.

Medidas básicas de prevención personal:

- Mantener distanciamiento social mínimo de **2 metros**.
- **Reforzar las medidas de higiene personal:**



- **Higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección:

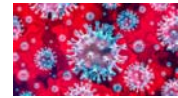
- Lavado de manos frecuente con agua y jabón o geles de base alcohólica sobre todo cuando se haya tocado superficies de contacto frecuente que tengan más probabilidad de estar contaminadas o contacto directo con personas.



- **Etiqueta respiratoria:**

- Toser y estornudar tapándose nariz y/o boca con papel desechable y tirarlos con cada uso en basura con tapa y pedal, o de no ser posible, hacerlo sobre el interior del codo flexionado para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse la zona de la cara con las manos (nariz, boca, ojos)
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.





Pautas de actuación ante posibles casos de coronavirus en la empresa:

- **Si los síntomas aparecen en el centro:**
 - **Trabajador/a:**
 - Aíslese y póngase una mascarilla.
 - Vaya a su domicilio lo antes posible en transporte privado.
 - Ponerse en contacto con el Servicio de Salud y seguir sus pautas indicadas.
 - Informar inmediatamente a su entorno o personas con las que ha podido tener contacto en días anteriores.
 - **Empresa:**
 - Limpieza y desinfección del puesto y centro de trabajo según instrucciones anteriormente dadas.
 - **Resto de personal:**
 - Observar y controlar la posible aparición de síntomas, sobre todo si ha tenido contacto.
 - Reforzar la medidas de limpieza personal
- **Si los síntomas aparecen en el domicilio:**
 - **Trabajador/a:**
 - No vaya al centro de trabajo.
 - Ponerse en contacto con el Servicio de Salud y seguir sus pautas.
 - Informar inmediatamente a su entorno o personas con las que ha podido tener contacto en días anteriores.
 - Comunicar la situación a la empresa e informar a esta de su evolución.
 - **Empresa:**
 - Limpieza y desinfección del puesto y centro de trabajo según instrucciones anteriormente dadas.
 - **Resto de personal:**
 - Observar y controlar la posible aparición de síntomas, sobre todo si ha tenido contacto.
 - Reforzar las medidas de limpieza personal.

Limpieza de las instalaciones:

- Intentar realizar la limpieza en momentos de mínima ocupación.
- Empezar la limpieza desde la zona menos sucia a la más sucia
- Realizar **pautas de ventilación** del centro (al menos 10 minutos) y si fuera posible y el tiempo lo permite, trabajar con ventanas y puertas abiertas.



Se asegurará una correcta limpieza de superficies y espacios:



- **Limpieza y desinfección diaria** del centro, prestando atención a puntos críticos (superficies de mayor contacto como: pomos de puertas, botoneras, barandillas,...).
 - Limpieza y desinfección con material desechable y con detergentes habituales o con lejía en dilución 1:50 (20 ml de lejía y resto de agua hasta alcanzar el litro) preparada en el día o con virucidas autorizados.
 - Si existen varios turnos que comparten instalaciones y material, se debería realizar la limpieza entre cada uno de los turnos.
- Carteles informativos en entrada y repartidos por el centro de pautas a seguir.
 - El personal de limpieza deberá disponer y utilizar los medios de protección adecuados (guantes y mascarillas desechables, de no serlos se deberán limpiar y desinfectar después de su uso según especificaciones del fabricante).
 - En caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados C.



Gestión de los residuos en los centros de trabajo

- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.